

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA**

Bellavista 14 de diciembre del 2017

Señor:

Presente. –

Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 180- 2017-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el **Oficio N. ° 0207 - 2017-U.I.FIPA** recibido el 06 de diciembre del 2017, mediante el cual el Director de la Unidad de investigación comunica el acuerdo del Comité Directivo de la U.I.FIPA en su sesión de trabajo del 04 de diciembre del 2017, respecto a la designación del Jurado Evaluador de la tesis para sustentación titulada: **" EVALUACIÓN DEL REEMPLAZO PARCIAL DE HARINA DE PESCADO POR HARINA DE TARWI (*Lupinus mutabilis*) EN DIETAS ALIMENTICIAS PARA TILAPIA NILOTICA " *Oreochromis niloticus*" (Linnaeus,1758) Y SU INFLUENCIA SOBRE LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS"**, presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera: **JORGE JESUS MESTANZA PEREZ** y el Sr. **LUI RENATTO NUÑEZ CAMPOS**, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135 – 2017 – CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución del Decano N° 0146 -2017 -DFIPA, se designó el Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: **"EVALUACIÓN DEL REEMPLAZO PARCIAL DE HARINA DE PESCADO POR HARINA DE TARWI (*Lupinus mutabilis*) EN DIETAS ALIMENTICIAS PARA TILAPIA NILOTICA " *Oreochromis niloticus*" (Linnaeus, 1758) Y SU INFLUENCIA SOBRE LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS"**, presentado por los bachilleres de Ingeniería de Alimentos: **JORGE JESUS MESTANZA PEREZ** y el Sr. **LUI RENATTO NUÑEZ CAMPOS**;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°,44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

1° DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS PARA SU SUSTENTACIÓN, titulada: **"EVALUACIÓN DEL REEMPLAZO PARCIAL DE HARINA DE PESCADO POR HARINA DE TARWI (*Lupinus mutabilis*) EN DIETAS ALIMENTICIAS PARA TILAPIA NILOTICA " *Oreochromis niloticus*" (Linnaeus, 1758) Y SU INFLUENCIA SOBRE LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS"**, presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera: **JORGE JESUS MESTANZA PEREZ** y el Sr. **LUI RENATTO NUÑEZ CAMPOS**, conformado por los siguientes docentes:

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO	Presidente
Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ	Secretario
Mg. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ	Vocal
Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA	Suplente
Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNANDEZ	Asesor

2° A PARTIR DE LA EMISIÓN de la presente resolución el **JURADO EVALUADOR DE LA TESIS PARA SU SUSTENTACIÓN**, deberá remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Art. 109° del Reglamento Grados y Títulos de la Pregrado de la UNAC.


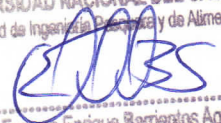
3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Señores Miembros del Jurado, EPIA, Unidad de Investigación e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo:ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA